



La CHT formaliza el contrato de servicios para el control del estado ecológico de ríos, lagos y embalses de la cuenca

31 de mayo de 2018. La Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ha anunciado, mediante su publicación en el BOE, la formalización del contrato 'Servicios para el control del estado ecológico de ríos, lagos y embalses en la Cuenca del Tajo'. La empresa adjudicataria de este contrato llevará a cabo el seguimiento del estado de las masas de agua de la cuenca durante los próximos veinticuatro meses.

Este Organismo refuerza así su compromiso con el objetivo de garantizar la calidad de las masas de agua de la cuenca del Tajo, siguiendo las directrices establecidas por la Directiva Marco del Agua.

Desde su área de Calidad de Aguas se lleva constantemente un control sistemático, en todos los niveles, de la calidad de del agua, a través del Laboratorio de Aguas. Se realizan muestreos continuos y sistemáticos tomando muestras a través de la Red de Control del Estado de las Masa de Agua Superficiales (CEMAS) y mediante inspecciones periódicas de los puntos de vertido.

Siguiendo los criterios marcados por la Directiva Marco de Agua, el estado ecológico se determina mediante indicadores físico-químicos, hidromorfológicos y biológicos, clasificándose el estado como muy bueno, bueno, moderado, deficiente o malo.